

## **SEMINARIO DE HISTORIA**

Dpto. de Hª social y del Pensamiento Político, UNED  
Dpto. de Hª del Pensamiento y de los Movs. Sociales y Políticos,  
Universidad Complutense de Madrid  
Fundación José Ortega y Gasset

Curso 2012-2013  
Documento de trabajo 2013/2

### **EL MUNDO DE LOS LIBERALES MONÁRQUICOS: 1875-1931**

MIGUEL MARTORELL LINARES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

SESIÓN: JUEVES, 28 DE FEBRERO, 19 H.

Lugar: Biblioteca  
Instituto Universitario José Ortega y Gasset  
c/ Fortuny 53, 28010 Madrid

Contacto: [seminariodehistoria@gmail.com](mailto:seminariodehistoria@gmail.com)

# El mundo de los liberales monárquicos: 1875-1931<sup>1</sup>

Miguel Martorell Linares (UNED)

El arraigo del concepto de cultura política en la historiografía desde hace unas décadas es innegable. Un éxito que ha llevado a algunos historiadores a cuestionar no ya su uso, sino el modo en que se usa. A comienzos de la primera década de este siglo, Ronald P. Formisano llamó la atención sobre el notable grado de indefinición desplegado por muchos colegas, que escriben sobre cultura política sin precisar previamente qué entienden por tal. A su juicio, la mayoría de los historiadores carecen de precisión al definir el concepto y muchos ni se molestan en intentarlo, dejando que el lector averigüe con qué sentido lo emplean conforme van avanzando en la lectura de sus textos. En España, Miguel Ángel Cabrera también ha llamado la atención recientemente acerca la vaguedad e imprecisión conceptual de muchos historiadores a este respecto. En un notable esfuerzo de clarificación, Cabrera ha repasado la evolución del empleo de la cultura política entre los historiadores, estableciendo tres grandes tradiciones historiográficas. El objetivo de la primera, asociada a la renovación de la historia política y liderada por Serge Berstein y Jean-François Sirinelli, sería «comprender las motivaciones que llevan a los hombres a adoptar tal o cual conducta política». Una segunda vía, abierta entre otros por Roger Chartier, tendría sus orígenes en la historia cultural y pretendería, en última instancia, estudiar los vínculos «entre las decisiones de acción política de las personas y la estructura social». Por último, la tercera, entre cuyos inspiradores figuraría Robert K. Baker, relacionada con los estudios sobre el giro lingüístico, concebiría el lenguaje como el espacio conceptual que hace posible que un determinado conjunto de ideas políticas sea pensable, y la cultura política como «una suerte de lógica o de sentido común implícito al que los sujetos se ven inconscientemente supeditados». Concluía Cabrera exhortando a quienes en adelante escribieran sobre cultura política a tomar partido, a declarar su vinculación con alguna de estas tres corrientes<sup>2</sup>.

Soy ecléctico por naturaleza y convicción, pero puestos a recoger el guante puedo reconocerme más próximo a la corriente liderada por Berstein y Sirinelli. Siempre que, por supuesto, ello no exija renegar de las contribuciones que han hecho al género los historiadores de la cultura o, incluso, de las aportaciones de los investigadores que han avanzado por la línea del giro lingüístico: creo que los fenómenos políticos complejos requieren explicaciones complejas y esto no siempre es posible desde un único modelo de interpretación. Y respecto a la definición del concepto de cultura política, confieso que mi primera intención fue caer en la tentación advertida por

---

<sup>1</sup>Agradezco a Javier Moreno Luzón sus atinados comentarios, que han enriquecido este texto.

<sup>2</sup>CABRERA (2010), pp. 40, 60 y 67. FORMISANO (2001)

Formisano: comenzar a escribir y dejar que los lectores comprendieran sobre la marcha a qué me refiero al hablar de cultura política. No obstante, si he de elegir una definición, María Sierra propuso hace relativamente poco una de clara raigambre bersteniana. Concibe Sierra la cultura política como una suerte de cartografía mental con la que individuos y grupos se manejan en el territorio de la política. Los mapas que la integran están dibujados por una amplia serie de herramientas –valores, prejuicios, emociones, ideas, símbolos, lenguajes...- de naturaleza diversa, y funcionan como un andamiaje mental que permite interpretar el sistema político bajo el que se vive y encontrar sentido a la acción política. Gracias a dicha cartografía podemos reconstruir el universo mental y el imaginario social de un grupo político, y de este modo entender mejor su proyecto de gobierno. En líneas generales, ese es el objetivo principal de este trabajo: ofrecer algunas claves que permitan comprender el universo mental de los monárquicos liberales entre 1875 y 1931; constatar que compartían un modo común de mirar hacia el pasado, de percibir la sociedad o de entender las relaciones personales a partir de los cuales derivó una manera específica de hacer política. Aportar, en suma, algunos mapas para transitar por el mundo del liberalismo monárquico<sup>3</sup>.

Al comenzar a darle vueltas a este trabajo me pregunté si cabía hablar de una cultura política específica para los monárquicos liberales entre 1875 y 1931, las fechas que venían dadas por el lugar que ocupa este texto en la estructura de una obra colectiva. No tengo duda de que, dentro de ese marco cronológico, sí existió una cultura política monárquica liberal bien diferenciada de otras coincidentes en el tiempo como la republicana o la católica-tradicionista, aun cuando tuviera con ellas varios puntos de contacto o incluso claras intersecciones. Los republicanos del núcleo asturiano, por ejemplo, compartían algunas percepciones de la sociedad y la política con el Partido Liberal, con el cual colaboraron con cierta frecuencia y con el que acabó gobernando el Partido Reformista. Quizá, incluso, tuvieran más cosas en común con ellos que con los republicanos lerrouxistas en la etapa álgida de la movilización populista en Barcelona. Por otra parte, quien estudie la existencia de una cultura política católica en el largo plazo podrá incluir en ella a individuos como Alejandro Pidal, a quien yo también encuadraría dentro de la cultura política monárquica liberal. No me parece incompatible: ya apuntó en su momento Berstein que dos culturas políticas antagonistas podrían disputarse a un mismo personaje histórico. Concibo, en este sentido, las culturas políticas como espacios amplios que tienen su centro y sus periferias, en los que pueden coincidir individuos que comparten algunos rasgos comunes en su visión de la política y la sociedad, aunque discrepen abiertamente en otros. De hecho, uno de los apartados de este texto está dedicado a las coincidencias y discrepancias ideológicas dentro de una misma cultura política en torno a cuestiones fundamentales como el papel asignado a la Corona o a la religión<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup>SIERRA (2010), pp. 233-234.

<sup>4</sup>BERSTEIN (1999), p. 13. Los estudios sobre la cultura política republicana en la Restauración son abundantes. Véase, entre otros, ÁLVAREZ JUNCO (1994), SUÁREZ CORTINA (1999, 2000), DUARTE Y GABRIEL (2000). Sobre carlismo, CANAL (1997), UGARTE (1998). Menos frecuentes han sido los estudios sobre la cultura política de los liberales monárquicos en la Restauración; véase, por ejemplo, GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (1999), SUÁREZ CORTINA (2010).

También es evidente que la cultura política monárquica liberal no surge en 1875, aunque confieso que no tengo claro si puede hablarse de una única cultura monárquica liberal, en el largo plazo, para toda la edad contemporánea, en la línea propuesta por Serge Berstein para el estudio de las culturas políticas en Francia. Desde luego, el liberalismo monárquico prácticamente se extinguió en España a partir de 1931. Tras la proclamación de la segunda república la mayoría de los monárquicos evolucionaron hacia posiciones autoritarias y antiliberales; quedaron entonces como único remanente del monarquismo liberal los viejos protagonistas de la Restauración, residuos de otro tiempo ya en vías de extinción. Y antes de 1875 el problema es otro: las disparidades entre los distintos grupos en el seno de la monarquía liberal son tales que no sé si puede hablarse de una sola cultura política. Los trabajos de María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Martínez han puesto de manifiesto que hubo elementos comunes entre todos los grupos del liberalismo monárquico decimonónico. Aun así, es mucha la distancia que separa, por ejemplo, a cimbrios de moderados, por pensar en dos extremos del arco político monárquico: no creo que Nicolás María Rivero sintiera que formaba parte de la misma comunidad política que Bravo Murillo ¿Cabe hablar, entonces, de una cultura política monárquica-liberal dividida a su vez en varias subculturas políticas? ¿O hubo varias culturas políticas monárquicas liberales? El debate podría llegar a rayar en lo bizantino y excede los objetivos de este texto: aquí hablaré de la cultura política liberal monárquica de la Restauración. Si alguien considera que sería más correcto emplear la palabra subcultura, aunque me causa cierta fatiga el abuso de ciertos prefijos, no tendría nada radical que objetar<sup>5</sup>.

Las culturas políticas son circunstanciales: están estrechamente ligadas los contextos políticos y sociales en los que nacen, evolucionan y acaban decayendo hasta desaparecer. La cultura política monárquica liberal de la Restauración comenzó a fraguarse en torno a un hito fundacional –la restauración de la monarquía- y una visión del pasado compartida por la mayoría de las élites monárquicas liberales. Su primera generación desarrolló buena parte de su carrera pública durante el siglo XIX, en el seno de partidos enfrentados incluso por las armas. Es probable que muchos de estos pioneros no se sintieran integrantes, al menos al principio, de una misma comunidad. Pero con el tiempo los políticos de la Restauración, con todos los matices habidos y por haber, sí acabaron compartiendo una identidad común. Incluso quienes, como Antonio Maura, renegaban de sus conmillitones. Y como un solo colectivo fueron percibidos casi desde un primer momento por los integrantes de las otras grandes culturas políticas de su tiempo. A lo largo de las casi cinco décadas durante las cuales se extendió el sistema político de la Restauración la sociedad española evolucionó notablemente, planteando continuos retos a los políticos dinásticos. Más a pesar de los cambios hubo algunos elementos de la cultura política del liberalismo monárquico que fueron constantes entre los golpes de Estado de Martínez Campos y Primo de Rivera: destacan entre ellos la cultura del pacto, la convicción de gobernar sobre una sociedad desmovilizada y una concepción de la política asentada sobre los vínculos personales. A estos tres asuntos están dedicados los primeros apartados del

---

<sup>5</sup>BERSTEIN (1999), p. 13. SIERRA, MARTÍNEZ Y ZURITA (2006) y (2010).

capítulo. El cuarto aborda cuánto había de coincidencia y cuánto de discrepancia en la manera de concebir la monarquía y la religión dentro de una cultura política en la que convergieron todas las sensibilidades monárquico-constitucionales que habían transitado por el siglo XIX.

La quinta y última sección explica cómo la cultura política tejida a lo largo de casi cinco décadas entró en crisis cuando el golpe de Estado de Primo de Rivera acabó con la monarquía constitucional. De un modo implícito, conlleva una reflexión sobre la naturaleza contingente de toda cultura política: basta un cambio en las condiciones dadas para que valores que parecían inamovibles queden en poco tiempo obsoletos. He preferido centrarme en estos temas, que son esenciales, aún a costa de dejar fuera –por problema de espacio– otros también importantes para comprender la cultura política de los liberales monárquicos, entre ellos el valor asignado al honor o el concepto de la propiedad, su evolución y su conexión con otro asunto crucial como es el papel atribuido al Estado.

### 1.- La cultura del pacto

Sostiene Serge Bernstein que toda cultura política ha de tener sus referentes históricos, su propia lectura del pasado. Los monárquicos liberales de la Restauración percibieron los años intermedios del siglo XIX como un tiempo convulso en el que el exclusivismo de partido, asentado sobre la fuerza, se alternó con ciclos revolucionarios. Una percepción intensa y muy extendida, asumida por los grandes próceres y los segundos espadas de la política. Un «siglo desgraciado... en que cada partido que entraba seguía un sistema especial de gobierno, apoyado en unas Cortes formadas a su imagen, con un ejército destinado a mantener sus intereses particulares», lamentaba en 1875 Fernando Corradi, progresista templado en el reinado de Isabel II, alfonsino militante durante el sexenio. El fruto de un fracaso colectivo: «no hay que buscar responsabilidades aisladas y personales, porque la responsabilidad es de todos los partidos y todos los ciudadanos. Todos, todos somos cómplices», observaría poco después Carlos Navarro Rodrigo, hombre del Partido Constitucional de Sagasta. De la suma de tantos infortunios cupo, al menos, extraer una lección: era preciso superar el pasado, acabar con el caos y la violencia, asentar un marco político estable en el que tuvieran cabida todos aquellos que, a lo largo del siglo, desde cualquier partido, habían defendido la monarquía liberal. «Es indispensable que todos y cada uno de nosotros pongamos una piedra al edificio de la legalidad común, donde quepan todos los que acaten la monarquía constitucional de Alfonso XII», concluía Corradi<sup>6</sup>.

Poco importa cuánto había de exacto en aquella interpretación de las décadas precedentes como un tiempo de caos y de violencia. Lo fundamental es que esta lectura del pasado, y las conclusiones que de ella se extrajeron, alentaron un modo de hacer política asentado en el acuerdo y en la integración del adversario vigente, a grandes rasgos, hasta 1923. Entre 1876 y 1885-90 se incorporaron al sistema político de la Restauración todos los partidos que

---

<sup>6</sup>BERSTEIN (1997). Corradi, en *La Época*, 21 de mayo de 1875. Navarro Rodrigo, en *Revista de España*, tomo LV (1877), pp. 290-291; citado en FERNÁNDEZ ALMAGRO (1951), p. 322.

habían lidiado en el campo monárquico-constitucional durante el reinado de Isabel II y el Sexenio Democrático: moderados y neocatólicos; los conservadores de la Unión Liberal; los herederos del Partido Progresista y de los monárquicos demócratas. Era un amplio abanico ideológico que abarcaba culturas políticas dispares, ampliado por sus extremos en los años ochenta con la llegada al Partido Conservador de tradicionalistas disidentes, integrados en la Unión Católica de Alejandro Pidal, y al Partido Liberal de republicanos posibilistas licenciados por Emilio Castelar. Y todos se alinearon en «dos grandes partidos destinados a representar las dos fuerzas impulsivas y moderadoras que regulan el ejercicio de la sociedad humana», que debían turnarse pacíficamente en el gobierno<sup>7</sup>.

La base del acuerdo cristalizó en torno a una constitución aceptada por todos que, si bien se encuadraba en la tradición de la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes defendida por los moderados, aceptaba algunas de las conquistas del Sexenio Democrático, como el reconocimiento de una amplia gama de derechos individuales o un cierto grado de tolerancia religiosa, aunque fuera en el ámbito privado. El texto constitucional, además, dejaba abierta la posibilidad de que gobiernos de distinto signo regularan cuestiones como la legislación electoral o los juicios por jurado. Enemigos irreconciliables en el pasado, la voluntad de convivir en un espacio común contribuyó a limar aristas, a que todos perdieran «su antigua pasión y fuego» -reflexionaba el conde de Romanones- experimentando a cambio un «grave detrimento del ideal»: los abismos que les separaban se colmataron, las discrepancias ideológicas irreductibles se fueron difuminando y ello contribuyó a conformar la imagen de una clase política homogénea y sin fisuras, de una oligarquía compacta. En cualquier caso, la integración fue fruto de un largo proceso plagado de complejas transacciones. Y la convivencia de todos en solo dos partidos no siempre fue fácil: de hecho, ambos se rompieron en 1913. Aun así, a partir de 1917 los monárquicos constitucionales todavía serían capaces de sumar nuevas fuerzas a grandes coaliciones de gobierno conservadoras –la Lliga Regionalista- o liberales –el Partido Reformista-<sup>8</sup>.

«Todo tiende hoy a la pacificación», celebraba Galdós en 1888. La voluntad de pactar rigió los lazos entre liberales y conservadores, que encauzaron la acción política conforme a unas normas consensuadas, a unas reglas de juego que se fueron perfilando con el paso del tiempo. Reglas tácitas, asentadas sobre la decisión de alternar pacíficamente en el gobierno, y que contemplaban la negociación de las elecciones, el arbitraje del rey en caso de disputa, el apoyo del partido de la oposición a la obra legislativa del gobierno y el respeto, en sus trazas generales, a la obra de gobierno del partido contrario. Por supuesto, la disposición hacia el acuerdo no significa que no hubiera conflictos por la rivalidad o por el afán de uno de los contendientes en aferrarse al poder o conquistarlo –no en vano, el objetivo prioritario de todo partido es gobernar-, sino que la negociación se impuso como vía para resolverlos. En

---

<sup>7</sup>Las alusiones al pacto o a la integración, características esenciales de la Restauración, figuran en el título de algunas de las principales monografías; p. ej., SIERRA (1996) o DARDÉ (2003). «Dos grandes partidos»; CORRADI, en *La Época*, 21 de mayo de 1875.

<sup>8</sup>FIGUEROA Y TORRES (1886), p. 74.

cualquier caso, no fue un camino fácil. Sobre todo en los primeros años cuando la escasa experiencia acumulada aún no ofrecía suficientes referentes ni una guía de conducta. O en momentos críticos como la crisis abierta en 1909, cuando los dos partidos, tras varios años de tensión, llegaron a declararse incompatibles, hasta el punto de que el pleito entre ambos acabó provocando en 1913 la dimisión del jefe conservador Antonio Maura, y su posterior salida del partido<sup>9</sup>.

Los pactos electorales cuajaban en la confección del *encasillado*, una lista oficial de candidatos que el gobierno negociaba con las facciones del partido gobernante, la oposición dinástica y el resto de los partidos. En la transacción desempeñaban un papel crucial las organizaciones locales: en una reproducción a escala de la dinámica estatal, los jefes provinciales de cada partido pactaban entre ellos, y con el gobierno, la distribución de los candidatos en el territorio bajo su control. El encasillado no eliminó la competencia ni la violencia electoral pues en muchos distritos los aspirantes sacrificados en la negociación insistían en luchar. En estos casos, los gobiernos empleaban todos los medios a su alcance, incluida una amplia gama de recursos coactivos, violentos en mayor o menor grado, para imponer al candidato oficial. El turno pacífico reservó el acceso al gobierno a los partidos monárquicos liberales y excluyó al resto de las fuerzas políticas. Pero conforme se fue consolidando el sistema político, los republicanos, perseguidos en las primeras convocatorias electorales, acabaron encajando en el encasillado, amén de ganar fuerza en los distritos urbanos. La presencia de republicanos y carlistas en el Congreso de los Diputados, cuyo reglamento confería un protagonismo notable a las minorías, permitió la proyección pública de sus programas, alentada por una amplia libertad de prensa, y contribuyó así a eliminar el insurreccionalismo<sup>10</sup>.

El encasillamiento de destacados políticos republicanos –como Castelar o Gumersindo de Azcárate–, cuya formación intelectual era indiscutible, respondía a la convicción de que los principales vates del país habían de tener su lugar en las Cámaras. Los políticos dinásticos consideraban que solo una pequeña minoría estaba realmente capacitada para intervenir en los asuntos públicos. Y creían que sus representantes más destacados tenían que estar presentes en las Cortes que, al fin y al cabo, debían erigirse en la máxima representación del país. Por eso el encasillado reflejaba el espíritu de un amplio pacto social extendido a las élites políticas, intelectuales o económicas, reflejo de la “alianza de las autoridades sociales”, de la que habla Nicolas Rousellier al abordar la cultura política del liberalismo monárquico en la Francia del XIX. Por supuesto, no se trataba de un Parlamento corporativo, pero era un hecho tácitamente aceptado que los representantes de los sectores económicos y profesionales más relevantes de la sociedad tuvieran su voz en las Cámaras: periodistas y militares, propietarios y empresarios de las principales actividades del país e incluso de cada territorio, algo cada vez más

---

<sup>9</sup>PÉREZ GALDÓS (1923), vol. IV, p. 99. Como ha observado Dardé, en sus inicios la relación entre los dos partidos distó de ser un camino de rosas, DARDÉ (2003).

<sup>10</sup> El pacto en la escala local ha sido objeto de numerosos estudios; véase, por ejemplo, SIERRA (1996); ZURITA (1996).

frecuente pues con el paso de los años se fueron afianzando los lazos entre empresarios y políticos en el ámbito local. Así lo explicaba en 1912 el liberal Miguel Villanueva, por entonces ministro de Fomento:

«Todos los diputados tienen aquí un interés legítimo, personal, de clase, de propiedad, de intereses que vienen aquí a defender, porque son suyos o de la clase que representan o a que pertenecen; que para eso está hecho el Parlamento y las leyes, para defender y colocar todos los intereses en la medida en que sea justa, procurando la armonía nacional que de todos ellos resulte»<sup>11</sup>.

También la búsqueda del pacto fue constante en el modo de operar de un Parlamento cuya condición de foro de debate público, abierto a todas las voces, era tan o más importante que la función legislativa: de hecho, el Congreso de los Diputados solo –y no siempre- empleaba la mitad de cada sesión en tramitar los proyectos de ley; el resto de la jornada estaba destinado a la fiscalización del gobierno mediante preguntas e interpelaciones. Además, la amplia gama de derechos reconocidos por los reglamentos de las Cámaras a las minorías parlamentarias hizo de la negociación una necesidad. El Parlamento, advertía quien fuera presidente del Congreso, José Sánchez Guerra, era «régimen de armonía, de concierto de voluntades». Uno de los términos de más uso en el vocabulario parlamentario de la Restauración fue la palabra «fórmula», que el diario *El Imparcial* definió en 1915 como «la coincidencia de dos abdicaciones», y que la oposición republicana, carlista o socialista solía tildar de pasteleo. Y el empeño en encontrar una fórmula junto con las frecuentes dificultades para hallarla, en una cultura parlamentaria en la que solía ser preferible no legislar a legislar sin acuerdo, llegó a bloquear el proceso legislativo en temas conflictivos: la permanente oposición de los diputados militares frenó sucesivas reformas del ejército; el rechazo de los parlamentarios vinculados al mundo de los negocios paralizó las grandes reformas tributarias; la dificultad de hallar un acuerdo sobre la descentralización administrativa obligó a aprobar por decreto la creación de las mancomunidades provinciales...<sup>12</sup>

## **2.- La fatalidad de gobernar un país sin pulso**

En un reciente estudio sobre representación electoral en la España isabelina, María Sierra ha constatado el «pesimismo sobre la capacidad de los electores» asentado, en mayor o menor medida, en todas las familias del liberalismo. Décadas atrás, Javier Tusell, escribiendo sobre los monárquicos liberales en torno a las elecciones municipales de 1931, resaltó «su inamovible pesimismo sobre las condiciones políticas de los españoles». Dos citas que

---

<sup>11</sup>VILLANUEVA, en CALVO Y CONEJO (1916), p. 449. El encasillamiento de republicanos y carlistas fue habitual. En las elecciones de 1918, más competitivas, Melquíades Álvarez, Lerroux y Vázquez de Mella perdieron sus escaños por las dificultades para confeccionar el encasillado. ROUSSELIER (1999), p. 112)

<sup>12</sup>Recursos de las minorías en el Parlamento, en MARTORELL LINARES (1998a). *EL IMPARCIAL*, 21 de noviembre de 1915.

ilustran casi un siglo de desconfianza en la capacidad real de la ciudadanía - entendida ésta en el sentido más amplio como el conjunto de individuos que integraban la comunidad política- para participar en el proceso de toma de decisiones. Desconfianza bien extendida entre los políticos de la Restauración: habitantes de un país rural y atrasado, consideraban que la mayor parte de sus compatriotas no estaba cualificada para intervenir en los asuntos públicos al carecer de la libertad que garantizaba la independencia económica, así como de una formación intelectual básica. Se movían, como ha apuntado Nicolas Roussellier sobre los monárquicos liberales franceses del XIX, «dentro de una sociedad de límites particularmente estrechos». Ya en las primeras Cortes del Sexenio Democrático Sagasta estimó inviable el arraigo de una cultura cívica liberal en tanto las tres cuartas partes de la población fueran analfabetas: «mientras haya once millones de españoles que no sepan leer y escribir es imposible la libertad, ni el uso de los derechos individuales, ni el uso de la Constitución». Imagen de la sociedad que emplazaba la generalización de la plena capacidad política al momento muy, muy lejano en el que lo permitieran los avances de la educación<sup>13</sup>.

Poco cabía esperar de aquellas «multitudes ignaras, y a mayor abundamiento extraviadas», incapaces de participar en los asuntos públicos y que, además, podían sucumbir a los cantos de sirena revolucionarios. La experiencia del sexenio, y los vientos revolucionarios procedentes de Europa, reafirmaron el pánico a la subversión del orden temida por las élites liberales durante todo el siglo XIX: las insurrecciones republicanas de 1869, los motines cantonales de 1873, la Comuna de París, la irrupción de la I Internacional... El miedo a la revolución fue constante a lo largo de la Restauración: difuso en ocasiones, otras intenso hasta rozar la histeria colectiva. Era el gran fantasma que atemorizaba a propietarios, industriales, profesionales y, por supuesto, a los políticos dinásticos. Un fantasma recurrente, que se aparecía de tanto en tanto; que alimentó la *grande peur* en los años setenta del siglo XIX, que resucitó ante la agitación anarquista de los años ochenta, que tuvo un leve rebrote con las hambrunas y la actividad anarquista y republicana entre 1903 y 1905 o en la Semana Trágica de 1909, que retornó durante la huelga general de 1917 y con la agitación obrera que siguió a la revolución rusa. Indolente en la mayoría de las ocasiones, violento y desbocado en otras, el pueblo, motor del cambio en el discurso de la izquierda liberal durante el reinado isabelino y el Sexenio Democrático desapareció casi por completo del lenguaje político del liberalismo monárquico. Y donde antes figuraban las apelaciones al pueblo quedó la preocupación por «la mejora y el bienestar de las clases obreras», sujeto pasivo, menor de edad al que era preciso tutelar e instruir y, cuando llegara la ocasión, contener<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup>SIERRA, en SIERRA, PEÑA y ZURITA (2010), p. 411. TUSELL (1977), p. 377. SAGASTA, en MILÁN GARCÍA (2001). ROUSSELLIER (1999), p. 69.

<sup>14</sup>«Ignaras», BURGOS Y MAZO, (1921), p. 8. La «*grande peur* y el miedo a la revolución en los años setenta, en JOVER (1991), pp. 54 y ss. «La mejora y bienestar de las clases obreras» es la finalidad de la Comisión de Reformas Sociales, promovida en 1883 por Segismundo Moret; CALLE (1989). El pueblo, como sujeto activo, también desapareció del discurso de los intelectuales; JULIÁ (2004).

Malo era que muchos españoles carecieran de condiciones para participar en los asuntos públicos. Pero los dinásticos también percibían que las clases medias urbanas, que por su capacidad económica e intelectual sí estaban preparadas, no querían saber nada de la política: «sienten escaso interés por la cosa pública, no hacen gran aprecio por las prerrogativas de la ciudadanía», lamentaba *La Época* en 1902. La mayoría de los prohombres políticos vivía esto como algo inevitable, sin reflexionar sobre si había alguna culpa en dicho alejamiento al modo en que funcionaba el sistema. Así, atrapados entre la incapacidad de la mayoría y «el apartamiento de la política de las clases sociales e intelectuales valiosas», los notables de la Restauración se veían a sí mismos como una élite aislada, perdida en medio de un país al que Francisco Silvela reputaba «sin pulso». «En las cuestiones políticas el carácter de España es indiferente y apático», proclamaba en 1889 en el Congreso el liberal conde de Romanones; de la «endeblez incurable de nuestro cuerpo electoral» se quejaba Silvela en 1902; los «ciudadanos no abundan», comentaba en 1910 a Antonio Maura el conservador José Sánchez Guerra; «el mal de los males en la política española es la inasistencia de la gran mayoría de los españoles al desenvolvimiento de la vida y de los intereses colectivos», escribía en 1914 Salvador Canals, político y periodista maurista. El lamento por la ciudadanía ausente, la «falta de fuerza en la masa» -diría el reformista Adolfo Posada-, fue un ritornelo en el discurso político de la Restauración, desde los orígenes hasta el fin, lo mismo entre los monárquicos que entre la oposición al régimen que, como Joaquín Costa, atribuía la supervivencia de «la clase llamada gobernante» a la indolencia de «una raza atrasada [...], perezosa e improvisadora, incapaz de todo lo que signifique evolución, para todo lo que suponga discurso, reflexión»<sup>15</sup>.

A nadie se le escapaba la distorsión implícita en el desarrollo de un sistema político basado en la participación ciudadana, en un país a cuya ciudadanía se presuponía ausente. Partiendo de este supuesto, la distancia entre representantes y representados no era un punto al que se acabó llegando tras años de evolución –o involución-, sino una condición emplazada en la naturaleza del sistema ya desde sus orígenes. Distancia que alimentó desde un primer momento los alegatos contra la Restauración. Desde 1877 Gumersindo de Azcárate venía alertando sobre las fallas del sistema y en 1885 denunció el «abismo abierto entre la sociedad y los que de continuo se ocupan de la cosa pública», anticipo del discurso sobre el divorcio entre el «país oficial» y el «país real» generalizado en la literatura regeneracionista. Abismo o divorcio que los propios políticos dinásticos asumían como algo fatal, inevitable. En 1886 el conde de Romanones advertía sobre el desajuste «entre la teoría y la práctica [...] la grandísima disparidad que existe entre lo que debería ser y lo que es:

---

<sup>15</sup>Ausencia de una cultura cívica liberal asentada entre la mayoría de la población, en GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (1999). Este trabajo es una de las pocas publicaciones dedicadas específicamente al estudio de la cultura política liberal en la Restauración. Allí *La Época*, 16 de marzo de 1902. «Apartamiento», SÁNCHEZ GUERRA (1923), p. 30. SILVELA (2005), p. 194 y ss y *Nuestro Tiempo*, mayo de 1902, p. 725. ROMANONES, *Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados (DSC)*, 14 de noviembre de 1889, núm. 42, p. 1250. CANALS, *Nuestro Tiempo*, enero de 1904, p. 86. «No abundan», carta a Maura, 8 de agosto de 1910, Archivo Maura, leg. 146/2. «Falta de fuerza», Adolfo POSADA; *Revista de Economía y Hacienda*, 25 de abril de 1914, núm. 17, p. 392. COSTA (1998), pp. 75 y 118.

disparidad que engendra, no solo el falseamiento en el fondo, sino hasta la mixtificación en el lenguaje». Disparidad entre lo que la teoría liberal decía que debía ser la participación política y la participación política real, entre cómo deberían funcionar las instituciones y cómo funcionaban en la práctica<sup>16</sup>.

«En política como en física hay horror al vacío», argumentó en una ocasión José Sánchez Guerra. Y el vacío que dejaban los ciudadanos, por incapacidad o por desidia, debían ocuparlo otros agentes para preservar el funcionamiento de los ritos liberales, el más importante de los cuales eran las elecciones. Una percepción que no solo explicaba la injerencia electoral de los gobiernos: también la legitimaba. «Venir a pedir que las autoridades dejen de intervenir por completo en las elecciones es verdaderamente pedir un imposible», sostenía Romanones en 1890. Y si la fatalidad exigía que el ejecutivo se inmiscuyera en los procesos electorales, más valía establecer un orden, negociar entre todos los partidos en qué condiciones debía ejercerse la intervención, evitar que los gobiernos actuaran por la fuerza dejando fuera de juego al resto de los actores políticos en liza, pues eso es lo que había venido ocurriendo durante todo el siglo XIX. Esa voluntad de establecer un orden, de evitar el azar y el caos, junto con la cultura del pacto, era la lógica que impregnaba el encasillado. Pero no solo los gobiernos cubrían el vacío ciudadano. También lo hacían los notables locales, los caciques que por su proximidad ejercían una mayor influencia sobre quienes depositaban sus papeletas en las urnas: «lo que no hacen los electores no falta un cacique que lo haga», concluía Sánchez Guerra<sup>17</sup>.

¿Y qué cabía hacer ante esta situación? Una opción era atraer hacia el sistema a los ciudadanos reacios a participar en la vida política. Antonio Maura, menos fatalista que muchos de sus coetáneos, consideraba que el absentismo político de las clases medias no era un mal irremediable. Creía posible recuperar a las «masas neutras»; que existía una ciudadanía conservadora, de orden, monárquica y católica; escéptica y desincentivada, expulsada de la cosa pública por aquellos defectos que sus correligionarios –en el Partido Liberal o en el Conservador, pues en ambos militó– estimaban inherentes al sistema. Maura, influenciado por la oleada regeneracionista, pensaba que bastaba con «descuajar el caciquismo», romper la costra de la España oficial que asfixiaba a la España real, moralizar la vida política reformando la legislación electoral o descentralizando la Administración para acercarla a los ciudadanos. Eran los hitos de lo que calificaba como «revolución desde arriba», reformas que atraerían a los descontentos y que, además, en sí mismas eran pedagógicas, pues al erigir sobre ellas un modo ejemplar de ejercer la política contribuirían a forjar nuevos ciudadanos. Ahora bien: que Maura quisiera recuperar para la vida pública a quienes ya contaban con medios económicos o una formación cultural básica, que soñara con que la moralización acrecentaría el número de ciudadanos en el largo plazo, no significaba que tuviera fe en la condición ciudadana de la mayoría de sus coetáneos. Su reforma de la ley electoral de 1907, más pendiente de la forma que del fondo, no redujo la injerencia de los

---

<sup>16</sup>AZCÁRATE, en JULIÁ (2004), p. 61. ROMANONES, en FIGUEROA Y TORRES (1886), p. 34.

<sup>17</sup>ROMANONES, *DSC*, 10 de febrero de 1890, núm. 90, p. 2490. SÁNCHEZ GUERRA (1923), p. 34.

gobiernos, ni de los caciques, en los procesos electorales, y su ministro de la Gobernación -Juan de la Cierva- para ganar las elecciones de aquel mismo año empleó con creces la amplia gama de recursos administrativos y el repertorio de coacciones utilizados por sus predecesores en el Ministerio<sup>18</sup>.

Si Maura optó por formar ciudadanos a través de la moralización y del ejemplo, los liberales asignaron esta función a la escuela. El discurso regeneracionista sobre el impulso a la educación, así como la influencia de la Institución Libre de Enseñanza, calaron en el Partido Liberal. Mientras perdurara el altísimo porcentaje de analfabetismo, sostenían los liberales, la participación política real estaría reservada a una élite ilustrada. Corresponde al conde de Romanones, titular del Ministerio Instrucción Pública en 1901, una de las reformas más trascendentales en la educación española contemporánea: la asunción por parte del Estado de los sueldos de los maestros, que hasta la fecha cobraban tarde y mal –o ni siquiera cobraban- de los municipios. «Mientras no se les pague, no se podrá tener maestros: careceremos del factor esencial para la educación nacional». Ahí residía la clave del discurso liberal sobre la educación: un programa educativo para la nación, promovido por el Estado. Entre 1901 y 1923 políticos liberales como Romanones, Santiago Alba o José Canalejas trataron de modernizar las enseñanzas primaria, secundaria, universitaria, profesional y la formación de los adultos; mejorar la preparación de los maestros y de los profesores universitarios; aumentar las instalaciones y el material y limitar la influencia de las órdenes religiosas en el sistema educativo. Fue un esfuerzo desigual, discontinuo, que chocó con obstáculos políticos y restricciones presupuestarias. Pero alguna incidencia debió de tener en el hecho de que el número de analfabetos descendiera desde el 55 por 100 del censo, en 1900, al 27 por 100 en 1930<sup>19</sup>.

No fue la única apuesta por el futuro procedente del entorno liberal. Junto a la educación, Segismundo Moret –creador de la Comisión de Reformas Sociales-, José Canalejas o Santiago Alba también fieron el surgimiento de un espíritu ciudadano a la mejora de las condiciones materiales de los trabajadores. Alba, forjado en el ambiente regeneracionista e influenciado por el liberalismo británico, defendió una ambiciosa batería de reformas tributarias que debía dotar de fondos al Estado para sostener un programa de inversiones en educación, infraestructuras y política social. «No hay nada más socializador que el impuesto», afirmó quien fuera su mano derecha en Izquierda Liberal, Joaquín Chapaprieta. Chapaprieta representó al sector más social y estatalista del albismo. Sostenía que el Estado debía asumir «servicios tan importantes como la asistencia pública, el seguro contra la invalidez, contra el paro, contra la enfermedad», aunque el presupuesto estatal creciera en términos que «cuando el individualismo dominaba en toda su extensión y florecía en toda su lozanía, hubieran parecido absurdos». La política social, concluía, era una garantía contra la revolución: los países «con una legislación social bien organi-

---

<sup>18</sup>La obra de Maura, en GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (1997).

<sup>19</sup>Romanones y el programa educativo liberal, en MORENO LUZÓN (2001).

zada», como Inglaterra o Bélgica eran los «económicamente más fuertes» y estaban «a cubierto de todas las revoluciones sociales»<sup>20</sup>.

La forja de ciudadanos a través de la moralización de la política, la educación o la mejora de las condiciones de vida quizá eliminaran algún día la distancia entre representantes y representados, romperían la disociación entre la buena teoría liberal y la práctica política. Pero mientras ese momento llegara, muchos monárquicos liberales pensaban que nada esencial debía —o podía— cambiar. La mayoría compartía el análisis que en 1903 sostuvo el conservador Raimundo Fernández Villaverde, al hablar a los parlamentarios de su partido: «la hora de las reformas políticas ha terminado». O algo más de diez años después el liberal Baldomero Argente: «aquello que permanece por hacer dentro de la reforma política es exiguo y exige un grado de preparación que aún no se da en nuestro país»<sup>21</sup>.

### 3.- Un mundo construido sobre los vínculos personales

Los hombres de la Restauración concebían la política como un complejo entramado de vínculos personales. Relaciones entre iguales, entre notables que se consideraban parte de una misma élite, ya se encuadraban en el mismo o en distinto partido. O relaciones desiguales, jerarquizadas, asentadas sobre el intercambio de favores entre patronos y clientes. El clientelismo político, o patronazgo, fue un fenómeno generalizado durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX en el mundo mediterráneo, donde se combinaban regímenes representativos y sociedades poco desarrolladas. España no fue una excepción. Las clientelas eran redes verticales, regidas por una estricta jerarquía, encabezadas por un notable, o patrono. Los notables accedían a los recursos de la administración y otorgaban a sus clientes diversos tipos de favores: recomendaciones, trabajo, influencia ante los tribunales, exenciones tributarias o del servicio militar, ayudas económicas... O la certeza de proveer de un cargo público a quienes emprendieran una carrera política. «Vivimos en el país de las recomendaciones y del favor personal. La amistad es aquí la suprema razón de la existencia, así en lo grande como en lo pequeño, en lo individual como en lo colectivo», escribía Galdós en 1899. Desde el rey hasta el último diputado, pasando por obispos o generales: todo primate, todo aquel que pudiera influir en la resolución de un pleito o la provisión de una necesidad recibía cada año decenas, centenares de peticiones de clientes, o de pares que debían solventar las demandas de sus propios clientes, configurando un tupido mundo de tráfico de influencias, de vías para sortear leyes y reglamentos, pues «leyes y reglamentos —escribía Romanones— no se entienden con los amigos»<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup>CHAPAPRIETA (1920), pág. 45 y *DSC-Senado*, 14 de julio de 1919, núm. 38, pág. 588. Alba y Chapaprieta, en MARTORELL LINARES (1998b) y (2006).

<sup>21</sup>ARGENTE, *DSC*, 19 de junio de 1914, núm. 55, pág. 1494. VILLAVERDE, *El Imparcial*, 17 de mayo de 1903.

<sup>22</sup>Sobre clientelismo, ROBLES EGEA (ed.) (1996); MORENO LUZÓN (1995). PÉREZ GALDÓS (1971), II vol., p. FIGUEROA Y TORRES (1886), p. 73

A cambio de protección y de favores, los clientes ofrecían obediencia, el compromiso de que el favor sería devuelto cuándo y cómo el patrono lo considerara oportuno. Y lealtad. Si la lealtad honraba al cliente, la deslealtad le manchaba pues el honor era consustancial a las relaciones de patronazgo. Aseguraba Antonio Maura que solo concebía dos tipos de subsecretarios: «los leales», dignos, fieles al gobernante que les encumbraba, y «los enconados», indignos, que combatían a su antiguo jefe para avanzar en su carrera política. La lealtad se situaba, incluso, por encima de la adscripción partidista: «Soy conservador, pero... no me considero ligado más que con usted», manifestaba el conde de Torre Vélez a su jefe, el general Linares. Las clientelas solían integrarse en grandes mallas: de un gran patrono nacional, el líder de un partido o de la facción de un partido, por ejemplo, dependían varios notables menores que, a su vez, tenían sus propios clientes a escala provincial o local<sup>23</sup>.

Este modo de concebir las relaciones políticas determinó la estructura de los partidos: eran agrupaciones de notables coaligados que aportaban al tronco común sus facciones o redes de clientelas. Su principal nexo de unión eran las relaciones entre los jefes de facción y por eso se trataba de formaciones poco cohesionadas, con escasa disciplina interna: carecían de instituciones estables que coordinaran sus acciones, no tenían reuniones periódicas, ni afiliados. Su jefe, *primus inter pares*, consultaba –y negociaba– sus decisiones con los notables del partido: los jefes de facción y quienes habían alcanzado grandes honores en la administración como los ex ministros o los ex presidentes de las Cámaras. La fuerza de las facciones dependía de su influencia: de lo amplia y eficaz que fuera la red de contactos de su jefe, del poder que pudiera administrar, de la cantidad de ministerios que controlara, del número de diputados que alcanzase, de todas aquellas vías mediante las cuales pudiera captar recursos de la administración para distribuir entre sus «amigos políticos» y sus clientes. De ahí que las facciones –y con ellas los partidos– necesitaran de la administración para sobrevivir. De ahí, también, que compitieran entre sí por alcanzar mayores cuotas de poder cuando su partido llegaba al gobierno, que persiguieran el mayor número de escaños o de puestos en la administración. Una facción descontenta podía optar por la disidencia. De hecho, buena parte de las crisis de gobierno durante la Restauración acaecieron por división de las mayorías parlamentarias. Las tendencias centrifugas se acentuaron desde finales del siglo XIX. Y entre 1913 y 1917 dos facciones rompieron definitivamente con el Partido Liberal -las de Romanones y Santiago Alba- y otras dos con el Conservador -los amigos de Antonio Maura y de Juan de la Cierva-. Al abandonar los grandes partidos, quedaron fuera de la alternancia entre ambos y junto con la Lliga Regionalista presionaron a Alfonso XIII para que abriera la participación en el gobierno. En octubre de 1917, el rey formó el primer gabinete de concentración, que incluía a los liberales, los regionalistas y a varias facciones disidentes. El faccionalismo contribuyó a acabar así con el turno de partidos, liquidando cuatro décadas de alternancia pacífica.

En la base de las redes clientelares que componían los partidos y facciones se hallaban los notables locales, o caciques. El cacique era un

---

<sup>23</sup>Subsecretarios, ANTÓN DEL OLMET y GARCÍA CARRAFFA (1913), p. 248. TORRE-VÉLEZ (1917), p. 65.

patrono de ámbito local que ejercía su influencia sobre un territorio. Actuaba como intermediario entre un Estado poco desarrollado y con escasa presencia más allá de las capitales de provincia, y la población local, que difícilmente podía acceder directamente a los servicios de la administración. El perfil de los caciques era variado: funcionarios locales, propietarios agrarios, empresarios, comerciantes, profesionales liberales... Con el respaldo de la administración – de los gobernadores civiles, los delegados de hacienda, los jueces locales...- los caciques ejecutaban la política electoral acordada por el gobierno. Con frecuencia, les bastaban los favores que distribuían discrecionalmente para controlar de un modo pacífico el comportamiento político de la zona que controlaban; pero en caso contrario podían emplear la violencia, pues entre los recursos de los que disponían también estaba el apoyo de las fuerzas del orden; especialmente de la guardia civil en las zonas rurales.

La violencia, en mayor o menor grado, y el fraude electoral llegaban cuando competía por un distrito un candidato descontento al haber quedado fuera de la trama de pactos que componía el encasillado, ya se tratara de alguien ajeno a los partidos del turno o de un dinástico preterido. Jefes y primates consideraban que la violencia y el fraude eran hechos tan desagradables como inevitables; algo así como el aparato excretor, la parte innoble de todo organismo. Un aparato excretor cuyo trabajo, sin embargo, se exponía permanentemente a la luz pública erosionando la imagen y la credibilidad del sistema: el corpus de denuncias sobre corrupción electoral que alimentaba el discurso de la oposición republicana, carlista o socialista no procedía de ningún archivo secreto, ni de documentos ocultos o privados. Se exhibía tras cada consulta electoral en la discusión de las actas parlamentarias, pues el sistema político de la Restauración mostraba a las claras sus entrañas: “Gracias a esta fiscalización –escribió Galdós- todo se sabe: no hay, no puede haber misterios en el gobierno. No existe error, por pequeño que sea, que no salga a relucir”. Fraude y violencia eran lacras, a juicio de quienes defendían el sistema, que menguarían conforme avanzase la conciencia ciudadana y se redujeran «la indiferencia política y la abstención sistemática del cuerpo electoral», escribía en 1892 Romanones; pues «a medida que el sentimiento cívico prospera, los abusos de poder son menores y menos frecuentes», apuntaba en 1923 Sánchez Guerra<sup>24</sup>.

Eran, en cualquier caso, actos ajenos a su responsabilidad, atribuibles a quien no había querido, o podido, integrarse en la armonía del pacto electoral o, todo lo más, la consecuencia fatal, no deseada, de un acuerdo fallido que no logró aunar todos los intereses en liza. Muchos políticos, incluso, trataban de distanciarse, de imponer una cauta disociación entre el ejercicio de la actividad política en el ámbito nacional y los medios más o menos turbios y torticeros que utilizaban sus agentes en la esfera local: «Yo ¿qué tengo que ver con todo eso?», protestó Sánchez Guerra cuando en una ocasión le reprocharon la violencia provocada por sus partidarios en la localidad de Iznájar. Y es que los dirigentes de los partidos, o quienes aspiraban a dirigirlos, tenían la sensación de formar parte de una minoría selecta, que por su condición y formación se hallaba a años luz de quienes integraban sus cuadros medios o su bases

---

<sup>24</sup>ROMANONES, en MORENO LUZÓN (1998), p.64. SÁNCHEZ GUERRA (1923), p. 37. PÉREZ GALDÓS (1923), vol. I, p. 230

locales. Proverbial era el desprecio que sentía por muchos de ellos Antonio Maura, quien a juicio de Burgos y Mazo declaraba días tras «la guerra santa contra la política y contra los políticos de profesión». Pero políticos más pragmáticos, como el conde de Romanones, no le andaban a la zaga:

«El fondo de los partidos –lamentaba en 1886- está formado por gentes que, por lo limitado de su inteligencia e instrucción, no tienen para pertenecer a este o a otro partido más razones que su medro personal, sus simpatías hacia un determinado hombre político y los favores que de él mismo puedan obtener».

Apreciación que, en 1923, seguía compartiendo Sánchez Guerra: «Si la juventud estudiosa se aparta de la política, por odio o por desdén ¿qué ha de hacer el conductor de una política sino, como se ha dicho en frases gráficas, jugar con su baraja o torear con su cuadrilla?»<sup>25</sup>.

Esa distancia respecto a sus seguidores acentuaba entre los primates la percepción de pertenecer a una élite relativamente aislada, «cuatro o cinco centenares de graves varones que, vestidos de levita y tocados de chistera, se reunían en el Congreso o el Senado», apuntaba Gabriel Maura. Una minoría pequeña que se relacionaba en espacios pequeños. Como sus propios domicilios. Parte de la jornada diaria se iba en realizar o recibir visitas a los amigos para negociar asuntos políticos, solicitar favores para un cliente o departir sobre lo divino y lo humano. Las crisis de gobierno comportaban todo un ritual de visitas domiciliarias, en el cual el candidato a presidente acudía a las casas de los ministros *in pectore* de mayor rango, y recibía en la suya a los de menor o de más confianza, seguido siempre de un sinfín de periodistas arremolinados en la puerta a la espera de noticias; cuando la solución a una crisis se complicaba, los plumillas podían recorrer la ciudad, de portal en portal, durante varios días. Hubo quienes edificaron su carrera política sobre el arte de visitar. Fue el caso del liberal Natalio Rivas, cuya red de amigos se extendía por todo el arco político –desde la derecha más extrema hasta el republicanismo- e incluía a destacados militares, que dedicaba la mayor parte del día a las visitas y que se especializó en mediar entre unos y otros, en transmitir recados, urdir estrategias y tramar conspiraciones, de todo lo cual dejó cuenta en un prolijo diario que constituye una de las fuentes más útiles para comprender cómo se hacía la política en la Restauración.

Otros espacios de sociabilidad eran los denominados «círculos políticos»: casinos, cafés y ateneos, tertulias como las celebradas de madrugada en los ministerios, donde «se discutía de una manera libre, como en un club, sin que a nadie se le ocurriera poner coto a aquellas conversaciones», recordaría con cierta nostalgia Pío Baroja. Y, sobre todo, el casino político por excelencia: el salón de conferencias del Congreso de los Diputados, «donde suelen suceder todas las cosas de la política española». Era allí donde se fraguaban los rumores y se cocían las intrigas; «mosconeas la conversación, salta el ingenio de labio a labio y parece una estocada florentina cada frase mordaz», apuntaba un periodista en 1916. Un espacio en el que

---

<sup>25</sup>ROMANONES, en FIGUEROA Y TORRES (1886), pp. 71-72. SÁNCHEZ GUERRA (1923), p. 31 y *DSC*, 26 de abril de 1893, núm. 19, p. 288. BURGOS Y MAZO (1921), Vol. I, pp. 17-18.

convivían políticos y periodistas, y que visitaban empresarios, altos cargos de la administración o profesionales liberales. Las tardes de sesión, con frecuencia se veía más gente en el salón de conferencias que en el hemiciclo. Y aunque las sesiones estuvieran suspendidas, el «Círculo de la Carrera de San Jerónimo» seguía abierto y solía presentar «un aspecto animadísimo». Incluso durante el verano acudían quienes permanecían en la capital para protegerse de los calores: allí «charlamos y comentamos», escribía Eduardo Dato a Antonio Maura en julio de 1906<sup>26</sup>.

Este era el tipo de espacios donde hacían política los liberales dinásticos, que rehuían las grandes concentraciones y renunciaban a apelar a una población a la que consideraban incapaz o apática. Solo a partir del final de la primera década del siglo XX hubo algunos intentos ocasionales de adaptación a la política de masas. Antonio Maura, a veces a su pesar, fue el catalizador de una movilización intensa. Contra su gobierno, al acabar la primera década del siglo XX, los liberales participaron al grito de «Maura no» en mítines junto a republicanos y socialistas, integrados todos en el «Bloque de las izquierdas». Al frente, los mauristas, al grito de «Maura sí», salieron a la calle para defender a su líder. El propio Maura llegó a congregarse en varias ocasiones durante la Gran Guerra. Pero no dejaron de ser casos aislados.

#### **4.-Acordes y desacuerdos en torno a la monarquía y la religión**

Dos conceptos distintos de la soberanía se enfrentaron en España, incluso por las armas, a lo largo del siglo XIX. Los moderados y los conservadores de la Unión Liberal defendieron el modelo doctrinario de soberanía compartida entre el rey y las Cortes; progresistas y demócratas abogaron por la exclusiva soberanía de la nación, representada en el Parlamento. Al configurar las trazas generales de la Restauración, Antonio Cánovas del Castillo, antaño unionista, quiso que la Constitución de 1876 asumiera la doble soberanía. Sostenía que ambas instituciones –Corona y Cortes- integraban la «constitución interna» del país, la esencia histórica de la nación española. Exigió Cánovas que, en los debates constitucionales de 1876, las Cortes aprobaran los artículos referentes a la monarquía sin discusión. Alegaba que si Corona y Cortes se situaban en un mismo plano no cabía que una discutiera a la otra. En aras del consenso, los liberales de Sagasta aceptaron la propuesta y Cánovas logró su objetivo. De hecho, en adelante, salvo contadas excepciones, la Corona y sus titulares nunca serían discutidos en el Parlamento: los presidentes del Congreso y el Senado velaron desde entonces y hasta el final de la Restauración por que así fuera. Y aún cuando en el discurso canovista ambas instituciones estaban emplazadas en un plano simétrico, lo cierto es que la Corona prevaleció sobre el Parlamento<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup>«Cuatro o cinco», MAURA GAMAZO (1934), p. 87. Baroja se refiere a la tertulia del Ministerio de la Gobernación, BAROJA (1983), p. 101. «Suelen suceder», *La Época*, 22 de octubre de 1906. «Mosconeo», *Mundo Gráfico*, 17 de mayo de 1916. «Aspecto animadísimo», *El día*, 16 de octubre de 1882. Los comentarios de Dato, en carta de Antonio Maura, 15 de julio de 1905, leg. 34/5, Archivo Maura, Fundación Antonio Maura.

<sup>27</sup>Sobre la «constitución interna», véase, p.ej. SÁNCHEZ AGESTA (1964), p. 309 y ss.

Iba de suyo que la derecha liberal defendiera el principio de la soberanía compartida. Pero en los primeros años de la Restauración los monárquicos herederos de los partidos progresista y demócrata también aceptaron dicho dogma y renunciaron a defender la soberanía nacional, blasón de su identidad hasta la fecha. Lo cierto es que, aunque procedieran de tradiciones políticas dispares, los dinásticos compartían algunas impresiones sobre la monarquía. De entrada, para todos la Corona era garantía de orden. Del orden y la paz política, pero también del orden social. Como ha observado María Sierra, el horror al azar, al caos, fue un puntal de la cosmovisión liberal en las décadas centrales del siglo. También durante la Restauración. La monarquía representaba la continuidad, la tradición centenaria; poseía, alegaba Cánovas, la condición de la permanencia, «la fortaleza que le da su cimentación histórica». Era la imagen de la solidez, opuesta al arquetipo de caos y mutabilidad que representaba la república. Arquetipo refrendado, a ojos de los monárquicos, tras la experiencia de 1873, en cuya liquidación –conviene recordar- participaron los padres fundadores de la Restauración: Sagasta como inspirador del pronunciamiento de Pavía, y Cánovas como líder del partido alfonsino que triunfó en Sagunto<sup>28</sup>.

La experiencia republicana estuvo siempre presente entre los monárquicos que la vivieron. En 1900 José Sánchez Guerra, todavía militante del Partido Liberal, recordaba 1873 como «el año más triste de nuestra revolución», cuando «al conjuro mágico de la voz federalismo [...] se levantaron en armas 40.000 hombres». También demócratas de formación krausista, como el crítico literario Manuel de la Revilla, guardaban «un terrible recuerdo de aquella época de luto para la democracia española que se llama 1873». En la deriva de la izquierda liberal monárquica hacia la soberanía compartida pesó la percepción de que la revolución septembrina, invocada en nombre de la nación, había desembocado en caos y desorden. Pero más determinante aún resultó la voluntad de emplazar el pragmatismo sobre los principios. Hasta 1880 Sagasta defendió la bandera constitucional de 1869 y la soberanía nacional. Pero al constatar que ni Cánovas ni Alfonso XII le franquearían el paso al poder si no asumía plenamente la Constitución de 1876, y con ella el dogma doctrinario, aceptó el envite. Los monárquicos situados a su izquierda dieron idéntico paso al ver que solo participarían sin trabas en el gobierno si acataban la jefatura de Sagasta, lo que implicaba asumir –como el líder liberal- la doble soberanía. Aceptaron, pero a cambio incorporaron al sistema el sufragio universal y los juicios por jurado, hitos del ideario democrático a lo largo del siglo. Y al renunciar a la soberanía nacional, aplazaron *sine die* la posible democratización del sistema<sup>29</sup>.

¿Hasta qué punto esta renuncia significó una abdicación para la izquierda liberal? Aunque la soberanía nacional fuera una de las señas identitarias de la izquierda, todos los monárquicos liberales –estuvieran emplazados en cualquier punto del arco ideológico-, como ya se ha apuntado,

---

<sup>28</sup>Imagen crítica de la República en la Restauración, en JOVER (1991). SIERRA (2010), p. 257 y ss. CÁNOVAS, *DSC*, 8 de febrero de 1888, en CÁNOVAS DEL CASTILLO (1987), p. 416.

<sup>29</sup>SÁNCHEZ GUERRA, *El Español*, 28 de marzo de 1900. REVILLA, en JOVER (1991), p. 77. Integración de las familias liberales en el sistema, en VARELA ORTEGA (2001) y DARDÉ (2003).

creían que la nación no podía ser soberana sin ciudadanos conscientes de sus derechos y dispuestos a ejercerlos: al igual que otros principios liberales, el dogma de la soberanía nacional se asentaba sobre un terreno baldío. La experiencia del pasado les dictaba que mientras la nación no expresara realmente su voz, sería rehén electoral de los gobiernos que, por inercia, se siempre aferrarían al poder. Retornarían así las políticas de exclusión que habían empañado el siglo. Era preciso, por tanto, que un árbitro mediara entre los partidos. Y esa fue la misión encomendada por todos al rey. A un rey fuerte, co-soberano, tutor de una nación tratada como si fuera menor de edad, que planeara sobre las instituciones que la representaban y resolviera los conflictos entre ellas ejerciendo el poder armónico o moderador. La Constitución atribuía al monarca la facultad de designar libremente a sus ministros y de disolver las Cortes, prerrogativas regias que ejercía en permanente contacto con los líderes de los partidos dinásticos, escuchando a unos y a otros, evaluando la fortaleza del gobierno y las ansias de la oposición por acceder al poder. Gracias a toda esta información, y en uso de sus prerrogativas, el rey resolvía si un partido debía seguir gobernando o si debía retirarle su confianza y otorgársela al dirigente del partido dinástico en la oposición, forzando así el cambio en el gobierno, al tiempo que entregaba al nuevo gabinete el decreto de disolución de las que Cortes. Con dicho decreto, el gobierno recién nombrado podía convocar elecciones, que ganaría apoyándose en el aparato administrativo del Estado y en los notables locales. El arbitraje del monarca era inapelable<sup>30</sup>.

De este modo era el rey, y no la nación, quien decidía el relevo. Tanto Cánovas como Sagasta vincularon el poder moderador a la atonía nacional. Sostenía el primero que la monarquía debía ser «una fuerza real y efectiva, decisiva, moderadora, directora, porque no hay otra en el país», mientras que el segundo proclamó en 1880 que, ante la ausencia de una ciudadanía libre, la oposición solo podía fiar en «la buena fe del rey o a la buena fe del Ministerio». Y como ésta siempre sería sospechosa, más valía encomendarse al monarca. Así lo hizo Sagasta entre 1880 y 1881: impacientado tras seis años de gobierno conservador, conminó a Alfonso XII para que activara la alternancia, que llegó por decisión regia en febrero de ese último año. Los liberales apelarían en más ocasiones a la Corona para forzar el relevo: lo hicieron otra vez, por ejemplo, en 1909 al exigir a Alfonso XIII que cesara a Maura<sup>31</sup>.

Aceptado el dogma de soberanía dual, la izquierda liberal lo defendió hasta el fin de la monarquía constitucional. Apenas hubo diferencias entre los partidos en su relación con la Corona, ni en la reverencia de la mayoría de sus dirigentes hacia los monarcas. Reverencia de súbditos ante su rey, agravada por el protocolo de Palacio que acrecentaba la distancia entre el monarca y el común de los mortales. Una distancia que no facilitaba las relaciones entre el rey y sus políticos, obligados con frecuencia a intuir la voluntad regia interpretando gestos, frases ambiguas o desplantes. Más no significa todo lo anterior que liberales y conservadores percibieran la monarquía de exacto

---

<sup>30</sup>Versión canónica sobre el poder moderador y sus atributos, en SANTAMARÍA DE PAREDES (1913), p. 331 y ss.

<sup>31</sup>SAGASTA, *DSC*, 14 de junio de 1880, núm. 188, p. 4786. Cánovas, citado en GONZÁLEZ CUEVAS (2000), p. 156.

modo; había entre ellos notables diferencias. A Sagasta le gustaba anteponer su condición de liberal a la de monárquico. «Soy monárquico constitucional dinástico, siempre que la monarquía respete la constitución y no se haga incompatible con la libertad», advertía en los inicios de la Restauración, y al comenzar el siglo XX se proclamó «primero patriota, después liberal y en último término monárquico». Contemplaban los liberales la posibilidad, lejana, de que algún día la sociedad española progresase y, al tiempo, la monarquía perdiera «sus antiguos caracteres [...] transformándose pura y simplemente en una monarquía democrática», observó Romanones al debatirse el sufragio universal. Posibilidad que Cánovas descartó rotundamente al afirmar que «el sentido de la monarquía española no es ni puede ser democrático», y que se hallaba en las antípodas de la monarquía defendida por la derecha católica: tiene «algo de sobrenatural y de divino», apuntó Alejandro Pidal en 1888; los pueblos la reciben como «legado de Dios» y la deben obedecer como algo «indiscutible, inviolable, sacratísimo». Ya en el siglo XX, el liberal José Canalejas luchó por que la institución arraigara en la conciencia nacional – hablaba de «nacionalizar a la monarquía»- y creyó que monarquía y democracia serían algún día compatibles en España, aunque aún faltara mucho tiempo para alcanzar dicho objetivo. La voluntad de democratizar la monarquía también atrajo al Partido Reformista desde el republicanismo al posibilismo monárquico<sup>32</sup>.

La actitud ante la Iglesia también marcó diferencias entre liberales y conservadores. A instancia de moderados y neocatólicos, el Partido Conservador rectificó la política religiosa del sexenio: restableció en su plenitud el Concordato de 1851, derogó el matrimonio civil, restituyó a la Iglesia los bienes nacionalizados que aún no habían sido vendidos, aseguró el pago del clero y, en febrero de 1875, prohibió en los centros educativos estatales toda enseñanza contraria «al dogma católico», medida acompañada de ceses y sanciones, y que sería revocada por el primer gobierno liberal en 1881. Sí resistió Cánovas la presión moderada para que la Constitución prohibiera cualquier culto diferente al católico; la voluntad de integrar a la izquierda liberal propició una solución pactada: solo el catolicismo, religión oficial del Estado, podría manifestarse en público; sin embargo, nadie sería perseguido por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio privado de un culto distinto. Con el respaldo conservador, acentuado tras la incorporación de la derecha católica de Alejandro Pidal al partido de Cánovas, la Iglesia recuperó la influencia moral y la capacidad de control social que había perdido durante el sexenio. Aprovechó con este fin su fuerte arraigo en el sistema educativo. Caballo de Troya antiliberal, la Iglesia recurrió a la educación para combatir la secularización, proclamar la superioridad del orden espiritual sobre el conocimiento científico y pregonar la incompatibilidad entre catolicismo y liberalismo. Política acentuada al comenzar el siglo XX por la oleada de órdenes religiosas que penetró en España, huyendo de las políticas secularizadoras desplegadas en Francia: en 1900 había en España 11.000

---

<sup>32</sup>Sagasta, en FIGUEROA Y TORRES (1930), p. 138 y *El Liberal*, 7 de noviembre de 1901. ROMANONES, 14 de noviembre de 1889, núm. 42, p. 1253. CÁNOVAS Y PIDAL, 7-8 de febrero de 1888, en CÁNOVAS (1987), p. 419. Canalejas, SUÁREZ CORTINA (2007), MORENO LUZÓN (2006). Reformistas, SUÁREZ CORTINA (1986). Ritual de la corte, en GONZÁLEZ CUEVAS (2003).

frailes, cinco veces más que en 1868, y 40.000 monjas, el doble que en la misma fecha<sup>33</sup>.

La migración masiva de las congregaciones alertó a los republicanos y aportó una seña de identidad al Partido Liberal, ayuno de programa desde que recuperó el sufragio universal y los juicios por jurado. Durante algo más de una década un sector del Partido Liberal, liderado por José Canalejas, quiso reducir el número órdenes religiosas, limitar su papel en la enseñanza y someterlas al control estatal. Al acceder al gobierno, en 1910, Canalejas llevó al Congreso un proyecto de ley que impedía la creación de nuevas órdenes, conocido como *ley del candado*. El proyecto agitó en el Parlamento, la prensa y la calle a los partidos y asociaciones vinculados a la Iglesia católica, que empezaban a comprender las ventajas de las técnicas de movilización modernas. Contó con la oposición de carlistas e integristas, así como del maurismo, grupo conformado en torno a Antonio Maura y que constituiría el embrión de una nueva derecha católica, defensora del principio de autoridad. También de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, fundada en 1909 por Ángel Herrera Oria. Asimismo, el ala derecha del Partido Liberal exigió que la ley solo estuviera en vigor dos años si en ese plazo no se aprobaba una nueva ley de asociaciones. Y como eso no ocurrió, la ley del candado rigió poco tiempo. Retomarían los liberales la cuestión religiosa en 1923, a instancias del Partido Reformista, que trató de modificar el artículo 11 de la Constitución para garantizar la plena libertad de cultos. La oposición de Alfonso XIII impidió que la iniciativa prosperara.

## **5.- Un largo epílogo: monárquicos constitucionales sin monarquía constitucional**

El 13 de septiembre de 1923 el general Primo de Rivera se pronunció en Barcelona contra el gobierno del liberal García Prieto. Dos días después, Alfonso XIII respaldó el golpe y le elevó a la presidencia del Consejo de Ministros. Ni el Parlamento volvería a reunirse, ni la Constitución a estar en vigor en lo que restó de su reinado. Muchas páginas se han escrito desde que Raymond Carr, en los años sesenta, sostuviera que el golpe de Estado había matado a un recién nacido, sugiriendo la evolución en curso del sistema político de la Restauración hacia la democracia. Con el tiempo, Carr reconocería que hubo en aquella afirmación algo de provocación, surgida al constatar el desprecio hacia el pasado liberal en el entorno de la dictadura franquista y en el de la oposición a la misma. Nunca sabremos si la Restauración hubiera desembocado algún día en una democracia. En cualquier caso, en 1923 aquello no figuraba en la agenda de los liberales monárquicos, más preocupados por la inestabilidad política crónica, la conflictividad social, la guerra colonial o los enfrentamientos con el ejército. Por el contrario, los últimos gobiernos de la Restauración trataron de refugiarse en los recursos que su cultura política les indicaba como seguros, aquellos que, en el pasado, dotaron de estabilidad al sistema: el retorno al turno pacífico, aunque fuera

---

<sup>33</sup>LANNON (1990).

sobre la base de grandes coaliciones liberales y conservadoras, y el pacto en torno a las elecciones<sup>34</sup>.

El golpe de Estado y la dictadura no solo quebraron el sistema político liberal; también arramblaron con algunos pilares de la cultura política que sustentó la acción de los monárquicos constitucionales a lo largo de casi medio siglo. Los partidos que habían gobernado durante décadas se evaporaron casi al instante. «Lo que ha conseguido con más eficacia y con más seguridad el movimiento del 13 de septiembre ha sido precisamente eso», observó Natalio Rivas en enero de 1924. Algunos políticos procedentes del maurismo o la derecha catalanista se sumaron a la clase política de la dictadura, cautivados por un poder ejecutivo fuerte y eficaz, guardián del orden y enemigo de lo que reputaban como debilidades liberales. Se consumó así la ruptura larvada en la última década de la Restauración entre la vieja derecha liberal y una nueva derecha autoritaria. No obstante, la mayor parte de quienes en los últimos años habían ocupado escaños en las Cortes, regido ministerios, gobiernos civiles o ayuntamientos desaparecieron de la escena pública. Solo unas decenas de monárquicos siguieron defendiendo el viejo entramado liberal. Algo tuvo que ver con ello la naturaleza de los partidos, redes clientelares sin organización estable ni otros lazos que las viejas lealtades personales y los intercambios de favores; apartados del poder, muchos de sus cuadros intermedios dejaron de considerar rentable una militancia que no ofrecía ningún rédito y podía generar conflictos con la dictadura. La pésima opinión que dirigentes como Romanones o Sánchez Guerra habían expresado con frecuencia sobre sus seguidores parecía verse confirmada: ambos licenciaron a sus huestes, al comprobar que empezaban a quedarse solos, poco tiempo después del golpe<sup>35</sup>.

Pero no solo el desbaratamiento de las redes clientelares alejó a muchos políticos de la vida pública. El respaldo de Alfonso XIII al golpe de Estado y la suspensión constitucional quebraron uno de los pilares de la cultura liberal dinástica: el de la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes. Cuando en 1923 uno de los co-soberanos arrolló al otro, los monárquicos liberales se vieron atrapados en tierra de nadie, entre la reivindicación de la nación sometida y la lealtad al rey victorioso. El conflicto entre las dos soberanías bloqueó durante años a los políticos de la Restauración, que esperaron a que Alfonso XIII, soberano efectivo, restituyera la soberanía nacional humillada. Muchos, en esta larga espera, abandonaron la política. Y quienes resistieron se vieron en «el duro trance de optar por una de las dos soberanías», tal y como advirtió al monarca Manuel Burgos y Mazo en 1926. Solo unos pocos se decantaron por la soberanía de la nación desligándose del rey que se había deshonrado al traicionar su juramento constitucional. Pero incluso estos últimos tardaron años en romper amarras con Alfonso XIII<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup>Carr afirmó haber escrito su frase sobre «el recién nacido «with palpable exaggeration»; Raymond CARR, «Democracy's long siesta», *The Times Literary Supplement*, nº 5019, June, 11, 1999, p. 6.

<sup>35</sup>Carta de Natalio RIVAS a Santiago ALBA, 14 de enero de 1924, Archivo Natalio Rivas (ANR), 11-8921, Real Academia de la Historia (RAH). Desaparición de los partidos dinásticos tras el golpe, MARTORELL LINARES (2011), p. 351 y ss.

<sup>36</sup>Carta de Burgos y Mazo a Alfonso XIII, 12 de octubre de 1926, ANR, 11-9918, RAH. Conflicto entre soberanías, MARTORELL LINARES (2003).

Cuando un grupo de monárquicos constitucionales recurrió a las armas para restituir la Constitución, rompió otro eje de la cultura política liberal dinástica: el rechazo a la violencia como medio para resolver el conflicto político. Pese a que el rey apeló reiteradamente a la concordia, al concierto, a la cooperación entre los hombres de la dictadura y los viejos monárquicos constitucionales, quienes decidieron retornar a todo trance al marco constitucional sintieron que no había espacio para la transacción: aunque la cultura del pacto hubiera regido la acción política de los dinásticos durante décadas, los acuerdos no se podían hacer a cualquier precio. El golpe de Estado de septiembre de 1923 legitimó el acceso al poder mediante la violencia, recurso sepultado durante décadas. Desde 1925 los monárquicos constitucionales conspiraron con el ejército para derribar al dictador. En junio de 1926 la dictadura desbarató un pronunciamiento, dirigido por los generales Weyler y Aguilera, con la colaboración de políticos del viejo partido liberal, cuyo objetivo era restaurar la Constitución y retornar a la situación previa al golpe de Estado. En enero de 1929 fracasó otra intentona, encabezada por José Sánchez Guerra, quien dirigía una amplia coalición en la que participaron monárquicos, republicanos, catalanistas y anarquistas. El movimiento ya no pretendía solo derribar al dictador, sino convocar Cortes Constituyentes que debían decidir, sin restricciones, sobre la futura forma de gobierno: monarquía o república<sup>37</sup>.

Y con el retorno de la violencia cambió la visión que estos monárquicos rebeldes tenían del pasado. Quienes al acabar los años veinte combatían a la dictadura, lejos de vincularla con la quiebra de los regímenes liberales vecinos, de mirar a los ejemplos italiano o portugués de 1923 y 1926, la engarzaban con el pasado nacional, con las luchas liberales contra el absolutismo. Bullía en la sangre de Alfonso XIII la herencia de sus ancestros: de «digno heredero de Fernando VII» le motejaba Santiago Alba, en 1930. El XIX, «siglo desgraciado» hasta la fecha en el imaginario dinástico, se transformó en fuente de inspiración y el Sexenio Democrático, antaño período maldito, pasó a iluminar la ruta a seguir. Así, Romanones aludía en diciembre de 1923 al «largo martirio» de patriotas y liberales... durante los dos primeros tercios del siglo XIX», mientras que Sánchez Guerra, recién exiliado en 1927, se alojó en el hotel de Bayona «donde se hospedaron Olózaga, Sagasta, Ruiz Zorrilla y todos los hombres gloriosos de la revolución». El lema «España con honra», broche del manifiesto septembrino, reapareció en la proclama leída por Sánchez Guerra, en enero de 1929, y en la del gobierno provisional republicano, de diciembre de 1930. La colaboración entre monárquicos y republicanos no fue fácil, más a fuer de luchar juntos contra la dictadura algunas barreras tendieron a difuminarse para resaltar su condición común de liberales combatiendo un régimen autoritario<sup>38</sup>.

Al caer la dictadura, en enero de 1930, los dinásticos hubieron de tomar partido. Algunos rompieron sus lazos con Alfonso XIII, el rey que había roto su

---

<sup>37</sup>Intentos de conciliación del rey, por ejemplo, en Diarios de Natalio Rivas (DNR), 20 de septiembre de 1926, ANR 11-8918, RAH.

<sup>38</sup>Carta de ALBA, 14 de febrero de 1930, Archivo Alba 10/123-4. 9/8083, RAH. FIGUEROA Y TORRES (1999), p. 484. SÁNCHEZ GUERRA, DNR, 12-13 de septiembre de 1927, ANR, 11-8920, RAH. 1868 como referente, en MARTORELL LINARES (2003).

juramento constitucional: Sánchez Guerra proclamó su desconfianza en el monarca, al que calificó de gusano; Alcalá Zamora se pasó a la república, y con él los hijos de algunos monárquicos, como Miguel Maura o Rafael Sánchez Guerra; Melquíades Álvarez y Manuel Burgos y Mazo siguieron exigiendo la convocatoria de Cortes constituyentes. No obstante, la mayoría de los líderes monárquico-constitucionales que sobrevivieron a la debacle trataron de retornar a la situación previa al golpe de Estado de 1923: respaldando, primero, al gabinete del general Berenguer o participando, después, en el gobierno del almirante Aznar. Aquél último gobierno, seguro de superar la prueba, convirtió las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en un plebiscito sobre la monarquía. Puede que dicha certeza hallara su razón de ser en que sus integrantes seguían teniendo la convicción de hallarse ante una ciudadanía ausente, ante la «inercia espiritual» de un «pueblo abúlico», escribió Romanones en 1925, argumento que había parecido ratificar la indiferencia ciudadana ante el golpe de Estado de 1923<sup>39</sup>.

Mas lo que Romanones y el resto de los monárquicos liberales no fueron capaces de percibir es que la indiferencia ante septiembre de 1923 probablemente se debía al desapego de unos ciudadanos que carecían de todo ascendiente sobre el poder político y por lo tanto no les importaba que lo ocuparan civiles o militares. Aislados en un mundo cada vez más pequeño, no fueron capaces de entender que los valores liberales sí habían arraigado, sobre todo en medios urbanos, y que al acabar la dictadura brotaron con fuerza. Tras un sexenio de ayuno y abstinencia había en Madrid hambre de política. Al golpe de Estado de septiembre de 1923 le sucedieron seis años de represión de la cultura liberal, seis años de censura de prensa durante los cuales no hubo más contenido político en los diarios que las notas del dictador, seis años sin mítines ni conferencias, sin debate público, seis años sin tribuna parlamentaria. Y en enero de 1930 se abrió la espita. Además, a estas alturas la movilización política era mayor de lo que nunca había sido. La dictadura alentó el proceso de modernización demográfico iniciado en las primeras décadas del siglo y acelerado en la Primera Guerra Mundial: en 1930 la población urbana había crecido, merced a la migración del campo a la ciudad, y había aumentado la ocupación en la industria y en el sector terciario, caldos de cultivo para una creciente politización que, roto el dique de la dictadura, se estaba desbordando.

El 12 de abril de 1931, la victoria republicana en las grandes ciudades fue contundente. “El gobierno estaba conmocionado por su derrota en las capitales”, escribió Shlomo Ben Ami en 1990. Y es verdad que pocas palabras transmiten mejor la sensación que cundió entre los monárquicos liberales en ese momento: «conmoción». «Las elecciones se desarrollaron en todas partes en un ambiente de tranquilidad completo... Así pues, su veredicto hubo que acatarlo sin regateos», reflexionó más tarde Romanones. Pronto se extendió por el gabinete un ambiente de desmoralización, de rendición sin condiciones: apenas un ministro –Juan de la Cierva– se planteó la posibilidad de resistir por la fuerza. Sin duda, pesó en el ánimo colectivo la certeza de que el ejército no estaba dispuesto a defender la monarquía. Pero no fue menos importante la convicción de que la nación, tanto tiempo callada, por fin había hablado. En la mañana del 13 de abril, el general Berenguer, ministro de la Guerra, ordenó a

---

<sup>39</sup>FIGUEROA Y TORRES (S.F.), p. 347.

los capitanes generales que se atuvieran «al curso lógico» de la «voluntad nacional», y el presidente Aznar reconoció que España se había levantado monárquica y acostado republicana. «Ha llegado el momento de la soberanía nacional», reflexionaba poco después José Sánchez Guerra. La parte más activa, la más cualificada del país se había manifestado en bloque y de forma contundente contra la monarquía, y al hacerlo trituro el gran relato que justificaba el modo de hacer política de los dinásticos: el de la ciudadanía átona, reacia o incapaz de expresar su voluntad en las elecciones. Doctrinarios, elitistas, pero liberales al fin y al cabo, los viejos políticos de la Restauración entendieron en aquel momento que la nación había expresado su voluntad, que ésta era republicana, y que era preciso acatarla<sup>40</sup>.

## Bibliografía

ÁLVAREZ JUNCO, José (1994): “Los amantes de la libertad: la cultura republiana española a principios del siglo XX”, en Townson, Nigel (ed.): *El republicanismo en España (1930-1977)*, Madrid, Alianza, pp. 265-292.

ANTÓN DEL OLMET, Luís; GARCÍA CARRAFFA, Arturo (1913): *Los grandes españoles. Maura*, Madrid.

BAROJA, Pío (1983): *Galería de tipos de la época*, Madrid, Caro Raggio.

BEN AMI, Shlomo (1990): *Los orígenes de la Segunda República. Anatomía de una transición*, Madrid, Alianza Editorial.

BERENGUER, Dámaso (1975): *De la dictadura a la República*, Madrid, Tebas.

BERSTEIN, Serge (1997): “La culture politique”, en Jean Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli (dirs.), *Pour une histoire culturelle*, París, Seuil, 371-386.

----- (ed) (1999): *Les cultures politiques en France*, París, Seuil

BURGOS Y MAZO, Manuel (1921), *El verano de 1919 en Gobernación*, II vols., Cuenca.

CABRERA, Miguel Ángel (2010): «La investigación histórica y el concepto de cultura política», en Manuel PÉREZ LEDESMA y María SIERRA (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Fernando el Católico, pp. 19-87.

CALLE, María Dolores (1989): *La Comisión de Reformas Sociales, 1883-1903. Política Social y conflicto de intereses en la España de la Restauración*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

---

<sup>40</sup>FIGUEROA Y TORRES (1999), p. 499. Sánchez Guerra, *La Época*, 14 de abril de 1931. BERENGUER (1975), p. 311. BEN AMI (1990), p. 336.

CANAL, Jordi (1997): "La gran familia. Estructuras e imágenes familiares en la cultura política carlista", en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, pp. 99-137.

CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio (1987): *Discursos parlamentarios* (estudio preliminar de Diego LÓPEZ GARRIDO), Madrid, CEC.

CALVO CONEJO, Manuel (1916): *Incompatibilidades e incapacidades parlamentarias (1810-1910)*, Madrid, Tordesillas.

CHAPAPRIETA, Joaquín (1920), *Voto particular y discurso pronunciado por D. Joaquín Chapaprieta sobre la totalidad del Presupuesto para 1920-1921*, Madrid, 1920.

COSTA, Joaquín (1998): *Oligarquía caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, edición a cargo de José VARELA ORTEGA, Madrid, Biblioteca Nueva.

DARDÉ, Carlos (2003): *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1900*, Madrid, Biblioteca Nueva.

DUARTE, Angel y GABRIEL, Pere (2000): "¿Una sola cultura política republicana?", *Ayer*, 39, pp. 11-34.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor (1951): *Cánovas. Su vida y su política*, Madrid, Ambos Mundos.

FIGUEROA Y TORRES, Álvaro (Romanones, conde de) (1886): *El régimen parlamentario o los gobiernos de gabinete*, Madrid, Ginesta.

----- (1930): *Sagasta o el político*, Madrid, Espasa-Calpe.

----- (1999): *Notas de mi vida* (estudio introductorio de Javier Moreno Luzón) Madrid, Marcial Pons.

----- (s.f.): *Las responsabilidades del antiguo régimen. 1875-1923*, Madrid, Renacimiento.

FORMISANO, Ronald P. (2001): *The Journal of Interdisciplinary History*, Vol. 31, No. 3 (Winter, 2001), pp. 393-426.

GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro (2000): *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración hasta nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva.

----- (2003): «El rey y la Corte» en J. Moreno Luzón (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Madrid, Marcial Pons, pp. 187-212.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, María Jesús (1997): *El universo conservador de Antonio Maura*, Madrid, Biblioteca Nueva.

----- (1999): «Algunas reflexiones sobre la cultura política en la España de la Restauración», en Manuel SUÁREZ CORTINA (dir.) *La cultura española en la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, pp. 451-475.

JOVER ZAMORA, José María (1991): *Realidad y mito de la Primera República*, Madrid, Espasa-Calpe.

JULIÁ, Santos (2004): *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus.

LANNON, Frances (1990): *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España, 1875-1975*, Madrid, Alianza Editorial.

MARTORELL LINARES, Miguel (1998a): «Gobierno y Parlamento: las reglas del juego», en Mercedes CABRERA (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la crisis de la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, pp. 211-273.

----- (1998b): «La reforma del Estado liberal. Joaquín Chapaprieta en la crisis de la Restauración», *Hispania*, LVIII/1 núm. 198, pp. 261-282.

----- (2003): «El rey en su desconcierto. Alfonso XIII, los viejos políticos y el ocaso de la monarquía», en J. Moreno Luzón (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Madrid, Marcial Pons, pp. 373-403.

----- (2006): «Santiago Alba. El liberal que no encontró su momento», en J. Moreno Luzón (ed.): *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, Madrid, Taurus, pp. 195-233.

----- (2011): *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935)*, Madrid, Marcial Pons.

MAURA GAMAZO, Gabriel (1934): *Recuerdos de mi vida*, Madrid, Aguilar.

MILLÁN GARCÍA, José Ramón (2001): *Sagasta o el arte de hacer política*, Madrid, Biblioteca Nueva.

MORENO LUZÓN, Javier: (1995): «Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 89, julio-septiembre, pp. 191-224.

----- (1998): *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza Editorial.

----- (2001): «Los liberales y la educación hace cien años: Romanones en el Ministerio», en Álvarez Lázaro, Pedro (coord.), *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 201-223.

----- (2006): «José Canalejas: la democracia, el Estado y la nación», en J. Moreno Luzón (ed.): *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, Madrid, Taurus, Fundación Pablo Iglesias, pp. 161-195.

PÉREZ GALDÓS, Benito (1923): *Obras inéditas*, Alberto Ghirardo (ed), vol. I-IV, Madrid, Renacimiento.

----- (1971): *Episodios Nacionales*, IV vols., Madrid, Aguilar.

ROBLES EGEA, Antonio (ed.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España Contemporánea*, Madrid, Siglo XXI.

ROUSSELLIER, Nicolas (1999): “La culture politique liberal”, en Serge Berstein (ed) (1999): *Les cultures politiques en France*, París, Seuil pp. 69-113.

SÁNCHEZ AGESTA, Luis (1964): *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.

SÁNCHEZ GUERRA, José (1923): *La crisis del régimen parlamentario en España: la opinión y los partidos*, Madrid, Jaime Ratés.

SANTAMARÍA DE PAREDES, Vicente (1913): *Curso de derecho político*, Valencia (ed. or. 1881).

SIERRA ALONSO, María (1996): *La política del pacto*, Sevilla, Diputación de Sevilla.

----- (2010): «La cultura política en el estudio del liberalismo y sus conceptos de representación», en Manuel PÉREZ LEDESMA y María SIERRA (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Fernando el Católico, pp. 233-263.

SIERRA ALONSO, María; PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael (eds.) (2006): *La representación política en la España liberal*, núm. Monográfico de la revista *Ayer*, 61.

----- (2010): *La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons.

SILVELA, Francisco (2005): *Escritos y discursos políticos*, edición, estudio introductorio y notas a cargo de Luis Arranz Notario, Madrid, CEPC.

SUÁREZ CORTINA, Manuel (1986): *El reformismo en España: Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII*, Barcelona, Siglo XII.

----- (1999): “Entre la barricada y el Parlamento: la cultura política republicana en la Restauración”, en Manuel Suárez Cortina (dir.) *La cultura*

*española en la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, pp. 499-523.

----- (2010): «El liberalismo democrático en España. De la Restauración a la República», *Historia y Política*, núm. 17, enero-junio de 2007, pp. 121-150.

TORRE-VÉLEZ, conde de (1917): *Bandolerismo político*, Madrid.

TUSELL, Javier (1977): *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Barcelona, Planeta.

UGARTE, Javier (1998): *La nueva Covadonga insurgente: Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva.

VARELA ORTEGA, José (2001): *Los amigos políticos* (ed. or. 1977), Madrid, Marcial Pons.

ZURITA ALDEGUER, Rafael (1996): *Notables, políticos y clientes. La política conservadora en Alicante (1875-1898)*, Elche, Instituto de Cultura Juan Gil Albert.